



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 ABR. 1988

Expte. N° 12.047/88

VISTO:

Este expediente por el cual la Sociedad Argentina de Historia de la Farmacia hace saber sobre la realización de las XIV Jornadas Argentinas de Historia de la Farmacia y solicita a la vez para las mismas el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado evento llevará el nombre de "Prof. Dr. Santiago A. Celso" (1899 - 1986) que contribuyó al avance científico-ético de la profesión farmacéutica-bioquímica que ejerció dignamente;

Que en dichas jornadas intervendrán prioritariamente profesionales farmacéuticos de todas las especializaciones, conjuntamente con / los restantes profesionales integrantes del equipo de salud de todos aquellos interesados en los estudios históricos, que aportarán información, / producto de sus investigaciones y estudios relacionados con la historia de la farmacia;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda el auspicio solicitado, por la relevancia y trascendencia del encuentro / científico;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las XIV JORNADAS ARGENTINAS DE HISTORIA DE LA FARMACIA, que se llevarán a cabo en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, desde el 21 al 25 de Mayo del corriente año, organizadas por la Sociedad Argentina de Historia de la Farmacia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
 VICERRECTOR  
 a/c RECTORADO

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 153 - 88